

ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE
(ENSAYO)

INTEGRANTE:

VANESSA PATRICIA WILLIE PORTO

PROFESOR:

MAURICIO HERRERA MARTINEZ

SEMINARIO DE GRADO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

FACULTAD CIENCIAS CONTABLES

CONTADURÍA PÚBLICA

17 DE FEBRERO 2025

INTRODUCCION

El sistema tributario en Colombia se actualiza constantemente según vayan surgiendo necesidades de mejoras en las distintas áreas que este acarrea dentro del estado, como la recaudación de impuestos y el fortalecimiento de su economía. Como contribuyentes es importante conocer todos estos cambios para poder cumplir con nuestras obligaciones y evitar futuras sanciones.

La última reforma tributaria aprobada fue la **ley 2277 de 2022**, la cual introdujo ajustes importantes en la retención de IVA y la retención en la fuente, buscando mejorar el control, la eficiencia y eficacia en la tributación, adicionalmente a esto, estableció modificaciones en la declaración de renta tanto para personas naturales como jurídicas, con el fin de garantizar una mayor equidad en el sistema, también se incluyeron disposiciones sobre impuestos territoriales, como el impuesto predial y el de industria y comercio, los cuales son vitales para los municipios y ciudades.

Comprender estos cambios es clave para que nosotros como contribuyentes, podamos cumplir con nuestras obligaciones de manera adecuada y tomar mejores decisiones financieras, teniendo claro siempre el conocimiento de la norma, para así saber a ciencia cierta, si esta reforma actual es directamente proporcional a lo que esperamos en mejoras como contribuyentes o si por el contrario se necesita una nueva.

RETENCION DE IVA Y RETENCION EN LA FUENTE

Mediante el inicio del seminario de actualización tributaria vigente, pude comprender que la idea principal del Estado o sujeto activo, es intentar lograr un verdadero equilibrio entre la necesidad de recaudar impuestos y la estabilidad financiera de nosotros como contribuyentes o sujetos pasivos, si bien sabemos que el IVA, la retención en la fuente, la retención de IVA e impuesto al consumo, ayudan a garantizar el cumplimiento fiscal, haciendo que se tenga flujo de ingreso para el Estado, simplificación para algunos contribuyentes, claridad en las tarifas, entre otras, pero no siempre es beneficioso para nosotros como contribuyentes, principalmente porque genera una carga administrativa elevada, ya que cumplir con todas estas obligaciones generan más gastos, más asesorías contables y si hay errores se corre el riesgo de una sanción.

Por lo tanto, a manera personal pienso que aún hay muchas oportunidades de mejoras para la actual normatividad vigente expuesta en la ley 2277 de 2022 (Función Pública, 2022), donde vemos que los mas perjudicados son las empresas y trabajadores independientes del Régimen Ordinario, los negocios que deben cobrar y declarar IVA y los sectores que pagan impuesto al consumo como: restaurantes y bares, ya que en el caso de los primeros les descuentan dinero de sus ingresos antes de recibirlos refiriéndose a la retención en la fuente, dejándoles menos dinero disponible o si por el contrario es el caso de que tengan derecho de que les hagan una devolución de dinero, la DIAN demora en hacerlo.

Por lo general las empresas y los trabajadores deben adelantar impuestos incluso antes de recibir sus pagos, lo que les complica manejar su dinero, aunque estas reglas o normas ayuden a la DIAN a recaudar más rápido, generan problemas de liquidez y mayor papeleo para los contribuyentes, por ende, es necesario un sistema más equilibrado que no haga tan complicado cumplir con los impuestos.

DE RENTA PERSONA JURIDICA Y PERSONA NATURAL

Analizando y aplicando este importante tema reflejado en la situación actual del país, darnos cuenta que estas declaraciones son una herramienta clave para la financiación del Estado, donde su aplicación sigue presentando retos para los contribuyentes.

Si nos enfocamos en el pensamiento del Estado, es un factor clave para el recaudo de impuestos que den mejoras a la salud, infraestructura, educación, programas sociales, entre otros, sin embargo, a diferencia de la anterior reforma, esta se centró mas que todo en la recaudación de impuestos, que a reducir la carga de los contribuyentes, sin ofrecer suficientes incentivos o alivios fiscales.

Viéndose ahora desde la percepción del contribuyente, diría que no ha sido del todo beneficiosa, porque endureció algunas reglas o normas para garantizar una mayor tributación especialmente para las empresas y personas de altos ingresos, ocasionando que por ejemplo las personas naturales especialmente los trabajadores independientes, deben enfrentar múltiples retenciones, pocas posibilidades de deducción, dando como resultado su baja liquidez y escasa capacidad de ahorros.

En general, este tipo de declaraciones, aunque son primordiales para el buen funcionamiento del país, debe ser necesario el equilibrio entre el recaudo fiscal y el desarrollo económico.

IMPUESTOS TERRITORIALES

Los impuestos territoriales en Colombia como por ejemplo: el impuesto predial, el impuesto de Industria y Comercio y el impuesto de vehículos, son esenciales para la financiación de municipios y departamentos, sin embargo, su aplicación presenta retos importantes tanto como para las administraciones locales y para los contribuyentes.

Sí bien decimos que estos pueden o deben ser beneficiosos para la autonomía de las regiones, en la realidad no son del todo eficientes como se esperan, debido a que por ejemplo: los empresarios y ciudadanos terminan pagando mas que en otros municipios y departamentos por los mismos servicios y de menor calidad, generando mas aspectos que podemos mejorar a futuro sí en realidad le dan la correcta gestión se evitaría la falta de estandarización, la carga tributaria alta y la mala gestión y evasión de ellos, aunque la actual reforma tributaria no haya hecho grandes cambio en estos tributos, nos da a entender que siguen dependiendo de la gestión que cada municipio o departamento y entidad reguladora que actúa sobre cada uno de ellos, viéndose que hay mejor gestión en unos mas que en otros, lo cual genera desigualdades reflejando que en algunas ciudades se cobran mas altos los impuestos o de manera más eficaz que en otras.

CONCLUSIÓN

Finalmente, la normativa tributaria vigente en Colombia ha generado un escenario en que sí bien se busca un aumento en el recaudo de impuestos y la sostenibilidad fiscal, el impacto que esta ha tenido sobre muchos contribuyentes ha sido desfavorable especialmente en las pequeñas y medianas empresas, las cuales enfrentan una carga fiscal que en muchos casos es difícil de gestionar debido a la complejidad y falta de flexibilidad del sistema. Si bien los impuestos territoriales son importantes para las finanzas locales la falta de estandarización y eficiencia en su aplicación genera desigualdades entre las diferentes regiones del país.

Pienso que para lograr un sistema tributario más justo y eficiente se necesita de una reforma que ofrezca mayor flexibilidad a sus contribuyentes, que sea menos compleja, ofrezca incentivos reales para la inversión y reduzca la carga administrativa que hay y que actualmente nos afectan mas que todo a nosotros como contribuyentes, ya que por ende cuando lo anterior se pueda notar, seguramente se tributará de una manera mas justa, agradable y satisfactoria porque se verían en las distintas regiones del país el crecimiento de su sistema financiero.

BIBLIOGRAFIA

CONTADIA. (6 de Noviembre de 2024). *CONTADIA*. (LEGIS, Editor) Recuperado el 16 de Febrero de 2025, de CONTADIA: <https://www.contadia.com/co-blog/diferencias-entre-el-regimen-simple-y-el-ordinario-cual-es-el-mas-conveniente-para-tu-negocio-en-colombia>

Función Pública. (13 de Diciembre de 2022). *Gestor Normativo*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. (2 de Junio de 2024). *VIABILIDAD FISCAL TERRITORIAL*. (M. d. público, Editor) Recuperado el 16 de Febrero de 2025, de VIABILIDAD FISCAL TERRITORIAL: https://www.minhacienda.gov.co/viabilidad-fiscal-territorial-2024/-/document_library/gmfb/view_file/2215699?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_gmfb_redirect=https%3A%2F%2Fwww.minhacienda.gov.co%3A443%2Fviabilidad-fiscal-territori